

y 481/2021/AYUCOVID, las cuales han sido resueltas individualizadamente en sus expedientes, no afectando esta rectificación al importe total concedido.

De acuerdo con lo anterior, y vista la propuesta de resolución de la Dirección General de Empleo y Comercio, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero. - Rectificar la mención a las alegaciones en el punto Quinto del apartado "resultando" de la Orden número 4145, de fecha 23 de diciembre de 2021, por error material de transcripción:

Donde dice:

- Expediente 441/2021/AYUCOVID. Con fecha 7 diciembre de 2021, se publica en el boletín extraordinario número 80 de la Ciudad Autónoma de Melilla, la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 451/2021/AYUCOVID. Con fecha 13 de diciembre de 2021, D. EL ABBOUTI BUMEDIEN NOUREDDINE presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021105575, contra la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 470/2021/AYUCOVID. Con fecha 09 de diciembre de 2021, D. MOHAND MOHAMED HAMUTI OMAR con DNI 45298803G presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021104515, contra la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 525/2021/AYUCOVID. Con fecha 3 de diciembre de 2021, D. YAZID EL HAMMOUTI ABDELOUAHID presentó (por sede electrónica) documentación complementaria con registro de entrada número 2021104098, la cual no fue tenida en cuenta al recaer la resolución provisional
- Expediente 526/2021/AYUCOVID. Con fecha 03 de diciembre de 2021, D. IBRAHIM MAJJJOUR con NIE Y3339334R , en representación de MARCHICA BUSINESS SOCIEDAD LIMITADA con CIF B52039914, presenta (por sede electrónica) documentación complementaria (certificado de estar al corriente con la AEAT), registradas de entrada al número 2021104073 .
- Expediente 544/2021/AYUCOVID. Con fecha 09 de diciembre de 2021, D. AL-LAL MUSTAFA ABDELKADER con DNI 45304101N presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021104703 , contra la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de ayudas del R.D. Ley 5/2021.

Debe decir:

- Expediente 420/2021/AYUCOVID. Con fecha 17 de diciembre de 2021, Rosario Salvador Úbeda, en representación de la entidad LOGITRANS ALBORAN S.L presenta alegaciones, con registro de entrada número 2021107130, contra la propuesta de resolución provisional de la única comisión de evaluación de la segunda convocatoria de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 440/2021/AYUCOVID. Con fecha 16 de diciembre de 2021, ASESORES MELILLA, S.L. en representación de D. MOHAMED ABDERRAHMAN OMAR con DNI 45285935Q, presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021106609, contra la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de ayudas del R.D. Ley 5/2021
- Expediente 441/2021/AYUCOVID. Con fecha 7 diciembre de 2021, se publica en el boletín extraordinario número 80 de la Ciudad Autónoma de Melilla, la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 451/2021/AYUCOVID. Con fecha 13 de diciembre de 2021, D. EL ABBOUTI BUMEDIEN NOUREDDINE presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021105575, contra la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 470/2021/AYUCOVID. Con fecha 09 de diciembre de 2021, D. MOHAND MOHAMED HAMUTI OMAR con DNI 45298803G presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021104515, contra la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 481/2021/AYUCOVID. Con fecha 16 de diciembre de 2021, A.F.C IMBE,S.L con NIF B29960770 , en representación de D. YAYA MEZIAN con NIE X2020227-E , presenta (por sede electrónica) alegaciones, registros de entrada número 2021106950 y 2021107044, contra la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria de ayudas del R.D.Ley 5/2021